



Sabanalarga, 27 de Noviembre de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
REFERENCIA: 08638408900320180014400
DEMANDANTE BANCO BBVA
DEMANDADO ROSARIO VIZCAINO VENENCIA

LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS DEL PROCESO

Se procede a realizar la liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso, artículo 446:

Agencias en derechos igual a	\$	490.000,00
Gastos de Notificación	\$	-
Curaduría	\$	-
TOTAL:	\$	490.000,00

Total en agencias en derecho es igual CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00 CENTAVOS (490.000,00)

NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE OTRO GASTO MÁS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

TRASLADO. La anterior liquidación se pone a disposición de las partes en traslado por el término de tres (3) días.

EWAR DAVID RUIZ PÁJARO
Secretario

Firmado Por:
Ewar David Ruiz Pajaro
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca7041e1ae48dc5ab13bd6d8b7882aacbd6aaff48b694c845744df4ce59b87c**

Documento generado en 27/11/2023 08:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>